

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA DE
CAMIONETAS SAN MIGUEL DE SIGCHOS S.A.**

En la provincia de Cotopaxi, Cantón Sigchos y en la sede de la Compañía, ubicada en la Calle Av. Gral. Rumiñahui s/n intersección Galo Atiaga. Siendo las 15h30, a los 22 días del mes de marzo de 2016, se reúnen los accionistas de la Compañía Camionetas San Miguel de Sigchos S.A., conforme al siguiente orden del día:

1. Constatación del quorum
2. Presentación del informe de Gerencia del año 2015.
3. Informe del Comisario Revisor
4. Lectura y aprobación de los Estados Financieros correspondientes al año 2015
5. Lectura y aprobación del acta

DESARROLLO:

1. CONSTATAION DEL QUORUM

Se procede a constatar de la asistencia de los accionistas de la compañía contando con el 62% del capital suscrito, procediendo así con los demás puntos de la convocatoria.

2. INFORME DE GERENCIA DEL AÑO 2015

El Sr. Gerente General de la Compañía, pone a consideración de la Junta el informe, y da a conocer cada una de las actividades que se han llevado a cabo durante el ejercicio económico 2015, e indica que todo lo actuado ha sido en beneficio de la Compañía.

Se pone a consideración de los socios y es aprobado unánimemente.

3. INFORME DEL COMISARIO REVISOR AÑO 2015

A continuación se procede a dar lectura del informe de Comisario Revisor de conformidad a lo que manda la Ley, siendo aprobado por unanimidad.

4. APROBACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL AÑO 2015

El Presidente de la Compañía solicita a la Sra. Contadora de la lectura de los Estados Financieros presentados por la Administración.

La Sra. Contadora procede a dar lectura las cuentas del Estado de Situación y el Estado de Resultados del período económico comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2015.

Los señores accionistas están de acuerdo con la información presentada y la aprueba.

5. LECTURA Y APROBACION DEL ACTA

Siendo las 17h30, el Sr. Presidente da por terminada la sesión, se concede unos minutos para la elaboración del acta para luego proceder a da lectura a este instrumento y se lo aprueba en unanimidad y sin modificaciones.

SECRETARIO